



La apertura del Sobre 2 (documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor): Tendrá lugar el quinto día natural, contado a partir del siguiente a la apertura del Sobre 1. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil.

La apertura del Sobre 3 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática): Tendrá lugar el séptimo día natural, contado a partir del siguiente a la apertura del Sobre 2. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil.

- e) Las horas de celebración de las Mesas se publicarán en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la planta primera, o en el Perfil del Contratante.
- f) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://contratacion.juntaextremadura.net>

9.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes en el momento de la publicación.

10.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER. Periodo Operativo 2007-2013.

Mérida, a 29 de diciembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 30 de octubre de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Torre de Comendadores", parcela 7. Promotor: D. Julio Sánchez Carrasco, en Aldea del Obispo. (2010080008)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 30 de octubre de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Torre de Comendadores", parcela 7. Promotor: D. Julio Sánchez Carrasco, en Aldea del Obispo, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 140, de fecha 4 de diciembre de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 18972, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Torre de Comendadores", parcela 7. Promotor: D. Julio Sánchez Carrasco, en Aldea del Obispo".



Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Torre de Comendadores", parcela 159 del polígono 1. Promotor: D. Julio Sánchez Carrasco, en Aldea del Obispo".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 17 de diciembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2008 sobre legalización de instalaciones de perreras y cuadras de caballos. Situación: finca "Casa del Manco", carretera EX-370, p.k. 3,6. Promotor: Arkybio, S.L., en Plasencia. (2008082006)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de instalaciones de perreras y cuadras de caballos. Situación: finca "Casa del Manco", carretera EX-370, p.k. 3,6. Promotor: Arkybio, S.L., en Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 28 de octubre de 2008 sobre construcción de alojamiento turístico rural. Situación: parcelas 335, 396, 397, 398, 399 y 405 del polígono 7. Promotor: Umbría Barco, S.L., en Cañamero. (2010080012)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 28 de octubre de 2008 sobre construcción de alojamiento turístico rural. Situación: parcelas 335, 396, 397, 398, 399, 405 del polígono